



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 13 de marzo de 2023

Oficio AMC-OFI-0032381-2023

Doctor
LUIS ALBERTO VILLADIEGO CÁRCAMO
Secretario de Infraestructura
Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias
Ciudad

Asunto: Informe seguimiento plan de mejoramiento auditoría al Macroproceso gestión en infraestructura conforme a la NTC 6047 suscrito con la Oficina Asesora de Control Interno.

Cordial Saludo.


En cumplimiento del Plan Anual de Evaluación Independiente vigencia 2023 y atendiendo el rol de evaluación y seguimiento asignado a esta Oficina, le envío el informe referenciado, a través del cual se midió el nivel de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas para subsanar las causas que dieron origen a las observaciones emitidas en el informe de auditoría IA-PAA-22-004, para su conocimiento y adopción de medidas que considere necesarias de acuerdo con las recomendaciones en el contempladas.

Atentamente,


VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Donny Marsiglia. – Asesor E. OACI.
Revisó: Rosanna Navarro – Prof. Esp. OACI

Anexo:
Informe de seguimiento del Plan de mejoramiento evaluado.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO MACROPROCESO GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA CONFORME A LA NTC 6047 DE 2013 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA.

Presentado a:

LUIS ALBERTO VILLADIEGO CÁRCAMO
 Secretario de Infraestructura


Presentado por:

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ROSANNA NAVARRO CURE
 Profesional Especializado. Coordinador

ANDREA ARELLANO MALAMBO
AURY MULFORD ANGARITA
DONNY MARSIGLIA LOPEZ
 Asesores externos

Cartagena de Indias, 13 de marzo de 2023.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Fecha de emisión del informe	Día: 13	Mes: 03	Año: 2023
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Secretario de Infraestructura resultado del informe de auditoría No. 004-2022 denominada Gestión en Infraestructura conforme a la NTC 6047 de 2013.
Informe Número:	
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/>
Líder de proceso:	LUIS ALBERTO VILLADIEGO CÁRCAMO Secretario de Infraestructura Distrital

2. DESCRIPCIÓN

2.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento del Plan de Anual de Evaluación Independiente - PAEI 2023, la Oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el Secretaría de Infraestructura derivado del informe de auditoría IA-PAA-22-004.

2.2 ALCANCE:

Revisión y análisis de las evidencias entregadas por el Líder del proceso a fin de verificar el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría.


2.3 OBJETIVOS:

2.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento.

2.3.2. Específicos:

- Evaluar las actividades desarrolladas frente a las acciones propuestas en la matriz de plan de mejoramiento suscrito.
- Verificar la documentación soporte y emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

3. Desarrollo del Seguimiento:

Observación No.1:

“... La caracterización de usuarios y grupos de valor se encuentra incompleta, toda vez que no se identifican plenamente los usuarios externos con sus necesidades y expectativas, siendo esto un requisito fundamental para su construcción y el cumplimiento efectivo del ciclo del proceso; así mismo, el formato utilizado no se encuentra aprobado por el líder del proceso, tal como lo establecen los lineamientos descritos en los numerales 2.1; 3.5; 3.5.2; 3.5.3 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr.1. Lo anterior, genera reprocesos debido a que no se podrán direccionar los recursos y procesos necesarios para la satisfacción de las necesidades reales de los usuarios en la prestación del servicio...”

Acción de Mejora:

“... Realizar la caracterización de usuarios y grupos de valor que interactúan con la Secretaría de Infraestructura, aplicando los lineamientos establecidos en la Guía de Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de la Guía de Caracterización de usuarios y grupos de valor de la Alcaldía de Cartagena S D.T Y C. y en la Guía de para caracterización de usuarios y grupos de valor en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T.y C. ...”

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la información suministrada se observó que el líder del proceso elaboró la caracterización de grupo de valor y de interés de la Secretaría de Infraestructura, la cual fue remitida a la Secretaría de Planeación mediante oficio AMC-OFI-0148898-2022 para su revisión; no obstante, verificado el oficio a través de la plataforma SIGOB no se encuentra derivada respuesta que confirme o devuelva el mismo.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 75% de cumplimiento.

Observación No. 2:

“... El objetivo definido en el proceso es igual a los objetivos identificados para los subprocesos planeación de obra, ejecución de obras y contratación de obras, lo cual dificulta conocer cuál es el funcionamiento u operatividad de cada uno de estos, contrariando lo estipulado en los numerales 2,3,4, 3.1 y 3.5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr.1, que define la importancia de la interrelación entre objetivos y procesos de una entidad, resaltando además que los objetivos de los procesos deben estar alineados a los objetivos estratégicos, de acuerdo con la estrategia adoptada a nivel de despliegue

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

de subprocesos. Al no establecer objetivos a los procesos, se dificulta identificar si la operación de la entidad está alineada a los objetivos estratégicos o no...”

Acción de Mejora:

*“... **Acción No.1** Solicitar a la Oficina de Calidad la actualización de los nuevos formatos de caracterizaciones de procesos y subprocesos*

***Acción No.2** Diligenciar el nuevo formato de caracterizaciones por parte de la SID, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía de Gestión por Procesos en el marco del MIPG y la oficina de Calidad.*

***Acción No.3** Enviar a la oficina de calidad el nuevo formato de caracterizaciones, debidamente diligenciado, para su revisión y aprobación.*

***Acción No.4** Esperar la aprobación de la caracterización diligenciada...”*

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

Se evidenció el oficio AMC-OFI-0174750-2022 por medio del cual el líder del proceso gestión en infraestructura suministra a Secretaría General- área de Calidad el ajuste en las caracterizaciones de sus procesos, para su validación. Así mismo, las caracterizaciones corresponden a los procesos de planeación de Obras, contratación de obras y ejecución y control de obras.

No obstante, no se aportó información que soporte el pronunciamiento realizado por la Secretaría General-área de Calidad respecto a los documentos en mención. Por tanto, se presentó un cumplimiento parcial de la observación, como quiera que se ejecutaron tres (3) de las cuatro (4) acciones programadas.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 75% de cumplimiento.

Observación No. 3:

*“... El objetivo establecido para el proceso y los subprocesos *Gestión de proyectos de obras públicas, Planeación de obra, Ejecución de obras y Contratación de obras*, se encuentran formulados de manera genérica, puesto que si bien denotan una acción, no establecen cómo, cuándo y para qué se realizará, es decir, no cumple con algunos de las características de los objetivos SMART, tales como *Específico (qué); Medible (cuánto); Alcanzable (cómo); Relevante (para qué) y Temporales (cuándo)*, lo cual no permite realizar una medición para determinar su cumplimiento...”*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Acción de Mejora:

“...Corregir por parte de la SID y con el acompañamiento de la Oficina de Calidad, las plantillas de caracterizaciones de los objetivos de los procesos y subprocesos, aplicando todas las características de los objetivos SMART...”

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

Se adjuntaron caracterización de cuatro (4) procesos cuyas denominaciones corresponden a: planeación de obras, contratación de obras y ejecución y control de obras; sin embargo, al revisar el objetivo descrito, se observa que aún carece de una de las cuatro características SMART, a saber: cuándo.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 80% de cumplimiento.

Observación No. 4:

“... No cuenta con el mapeo de interrelación de procesos, si bien en el ítem denominado “interrelación de procesos/subprocesos” en la matriz de caracterización, se enuncian los procesos con los cual se interrelacionan, tal como lo establece el numeral 3.4 guía de la Gestión por Procesos en el marco del MIPG, vr. 1. Lo anterior, no permite identificar cuál es la relación de precedencias entre los procesos, es decir, entradas, salidas y prerrequisitos de los procesos de la entidad...”

Acción de Mejora:


“... Elaborar el mapeo de Interrelación de procesos ...”

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

El líder del proceso aportó proyecto de diagramación de interrelación de los procesos de planeación de obras, contratación de obras y ejecución y control de obras, remitido mediante oficio AMC-OFI-0174750-2022 a Secretaría General- área de Calidad; sin embargo, estos se encuentran en fase de aprobación por parte de esta Dependencia.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 50% de cumplimiento.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Observación No. 5:

“... En la matriz de riesgos no se identifican cuáles son las áreas (procesos/subproceso) consideradas como fuentes generadoras, siendo este un requisito fundamental que permite analizar y administrarlos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, tal como lo establece el numeral 5.1. Guía de gestión por procesos en el marco del MIPG, vr. 1 y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 4 y5. Lo que genera inadecuado diseño de controles, materialización de los riesgos y afectación en el cumplimiento de los objetivos...”

Acción de Mejora:

“... Solicitar a la Secretaría de Planeación Distrital la actualización del formato Matriz de Riesgo...”

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

De conformidad con el oficio AM-OFI-0126618-2022, la Oficina Asesora de Control Interno emitió pronunciamiento parcial de coherencia e integridad sobre las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito, toda vez que no se relacionaron las actividades que se desarrollarán para subsanar las observaciones fijada, lo que impide determinar un avance de su cumplimiento.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.


Avance de cumplimiento OACI: 0% de cumplimiento.

Observación No. 6:

“... El diseño de los controles establecidos a los riesgos presenta debilidades en su construcción, porque no contemplan en forma detallada las variables referentes a cómo se realiza la actividad de control y cuáles son los atributos informativos (evidencias), siendo un elemento fundamental que permite su adecuada redacción, tal como lo establece el numeral 5.1. Guía de gestión por procesos en el marco del MIPG, vr. 1 y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5. Lo que trae como consecuencia inadecuado diseño de controles, materialización de los riesgos y afectación en el cumplimiento de los objetivos...”

Acción de Mejora:

“...Solicitar a la Secretaría de Planeación Distrital la actualización del formato Matriz de Riesgo...”

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

De conformidad con el oficio AM-OFI-0126618-2022, la Oficina Asesora de Control Interno emitió pronunciamiento parcial de coherencia e integridad sobre las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito, como quiera que la acción de mejora “Solicitar a la Secretaría de Planeación Distrital la actualización del formato Matriz de Riesgo”, es insuficiente para subsanar las causas generadoras de la observación, toda vez que el hecho de actualizar la matriz de riesgo no garantiza que los riesgos y controles definidos para los procesos cumplan con los lineamientos establecidos en las Guías de riesgos y diseño de controles.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 0% de cumplimiento.

Observación No. 7:

“... El nombre de los indicadores no es claro, preciso y auto explicativo, lo cual no permite identificar si su evolución será ascendente o descendente, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión vr. 4 y el numeral 5.2 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr 1. Lo anterior no permite realizar una interpretación objetiva del indicador y hacer un adecuado seguimiento...”

Acción de Mejora:

“... Modificar el nombre de los Indicadores de Gestión, aplicando los lineamientos establecidos en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión vr. 4 y el numeral 5.2 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr 1...”

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

El líder del proceso no reportó información referente al avance de la acción de mejora.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 0% de cumplimiento.

Observación No. 8:

“... No se tiene identificado plenamente el responsable de la implementación de la Norma técnica 6047 de 2013, siendo este un requisito sine qua non de rango constitucional (Art. 13 C.P) para el funcionamiento de las entidades públicas y garantizar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones; así mismo, literal D del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, manifiesta que: “Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

aspectos que deben orientar la aplicación del control interno: (...) d) Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad"; a su vez, el Departamento Nacional de Planeación en su página web emitió aclaración de la aplicabilidad de la norma, indicando que al interior de la administración debe existir un área responsable de las condiciones en ella estipulada. En consecuencia, genera una violación al derecho fundamental de las personas en situación de discapacidad e impide el cumplimiento de una entidad incluyente, como se refleja en las acciones judiciales interpuestas (acción popular, cuyo radicado es 00174-2014)..."

Acción de Mejora:

"... Solicitar a Secretaría General y a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico se asigne Líder responsable de implementación y seguimiento a la aplicación de la norma técnica NTC 6047 de 2013, en el Distrito de Cartagena..."

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

Conforme con las evidencias presentadas se logra observar que se ha gestionado ante la Secretaría General la asignación de responsables y el cumplimiento de los criterios estipulados para el adecuado cumplimiento de la norma técnica, quien dio respuesta mediante oficio AMC-OFI-0118850-2022.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 80% de cumplimiento.

Observación No. 9:

"... No se tiene elaborado un diagnóstico de espacios físicos que se encuentren adaptados o se deban adaptar según la especificación técnica de accesibilidad y señalización para la prestación del servicio al ciudadano, conforme a la norma técnica, generando debilidades en la prestación eficiente, eficaz y oportuna en la atención al ciudadano en condiciones de igualdad, con independencia de sus características..."

Acción de Mejora:

"... Apoyar a la Secretaría General y a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, en la elaboración del diagnóstico de los espacios físico conforme a la norma técnica NTC 6047 de 2013..."

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada las evidencias presentadas, se observa que la Secretaría de Infraestructura realizó informe de visita y diagnóstico de la falta de señalización en las sedes con ventanilla única de los puntos de atención de servicio al ciudadano del Distrito de Cartagena de Indias de acuerdo con la norma técnica ntc 6047 de 2013. No obstante, no se tiene certeza que el diagnóstico comprenda

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

todos los puntos de atención y las especificaciones técnicas requeridas para hacer accesibles e incluyentes estos espacios.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 40% de cumplimiento.

Observación No. 10:

"... En cuatro (4) de los seis (6) puntos de atención al ciudadano evaluados (DATT, DADIS, Centro Administrativo Distrital y Palacio de la Aduana) seleccionados como muestra para la verificación de espacios físicos, no garantizan la accesibilidad de las personas en condiciones de igualdad, con independencia de sus características, toda vez que no se cumplen con los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial aquellos puntos presenciales, señalados en los numerales 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 5 y 6 de la norma técnica NTC 6047 de 2013, especialmente los referentes a:

- Entorno inmediato y senderos a la edificación: El 90% de los puntos de atención al ciudadano objeto de la muestra, no cumplen con los metrajes de 80 cm de ancho y 120 de largo en los espacios de aproximación, maniobra y transferencia para el desplazamiento de usuarios en sillas de ruedas.
- Zona de ingreso: El 100% de los puntos de atención al ciudadano, presentan adecuaciones para el acceso peatonal y vehicular, tales como rampas y escaleras; sin embargo, no se identifican las especificaciones señaladas en la norma, no hay barandas y las rampas son curvas las cuales a subir no les generan estabilidad a los usuarios.
- Estacionamiento (parqueadero): Los puntos de atención al ciudadano escogidos como muestra, no cumplen con los siguientes criterios: La distancia desde el espacio de estacionamiento accesible hasta la entrada principal es inferior a 50 m, no existe como mínimo un espacio reservado para estacionamiento accesible.
- Los baños: Hay baños por género, sin embargo, la altura del asiento del inodoro, la profundidad y distancia hasta la pared no cumplen con los criterios establecidos, el espacio de maniobra libre frente al sanitario no cumple con el mínimo de 900 mm x 900mm. En el baño de mujeres, no cuenta con barras de agarres en ambos lados del sanitario, ganchos para agarrar muletas o bastón. Por tanto, debilita el acceso a la población con discapacidad.
- Zona de recepción: En el 90% de los puntos de atención visitados no se cuentan con los siguientes criterios: no hay personal que brinde orientación en los servicios prestados, la cual explique los tramites prestados, no hay señalización de braille, ni personal capacitado para atender a las personas sordas.
- Módulos de atención: Se evidenciaron módulos para la atención de los ciudadanos, sin embargo, el 80% de los puntos visitados no tiene señalización de ventanillas prioriza para la atención a las personas en condiciones de embarazo, silla de rueda y bastón, entre otros..."

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Acción de Mejora:

"... Apoyar a la Secretaría General y a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, en la elaboración del diagnóstico de los espacios físico conforme a la norma técnica NTC 6047 de 2013..."

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada las evidencias presentadas, se observa que la Secretaría de Infraestructura realizó informe de visita y diagnóstico de la falta de señalización en las sedes con ventanilla única de los puntos de atención de servicio al ciudadano del Distrito de Cartagena de Indias de acuerdo con la norma técnica ntc 6047 de 2013. No obstante, no se tiene certeza que el diagnóstico comprenda todos los puntos de atención y las especificaciones técnicas requeridas para hacer accesibles e incluyentes estos espacios.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 40% de cumplimiento.

Observación No. 11:

"... La asignación presupuestal de cada proyecto reportado en el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI y PREDIS de la Secretaría de Infraestructura en las vigencias 2020 y 2021, no guardan relación con la información presupuestal suministrada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP y Metodología General Ajustada – MGA. Lo anterior refleja la desarticulación y la falta de coherencia entre las plataformas SUIF y PREDIS, lo que induce a errores en la toma de decisiones, generando incertidumbre relacionada con la ejecución y evaluación objetiva de las metas tendientes a cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo, en contraposición al artículo 3 de la Ley 1712 de 2014..."

Acción de Mejora:


"... Fortalecer la gestión de la oportuna aplicación de los ajustes de tramite presupuestal en la herramienta de planeación y ejecución (POAI , PREDIS, SUIFP y MGA)..."

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada las evidencias presentadas, se observa que la Secretaría de Infraestructura ha actualizado la información en las plataformas presupuestales, tales como el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP y Metodología General Ajustada – MGA.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 100% de cumplimiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Observación No. 12:

"... Falta de planeación del contrato, debido a que fue necesario para el cumplimiento del objeto contractual adicionar al valor inicial de \$2.141.409.546 la suma de \$ 800.000.000 y prorrogarlo para su ejecución hasta el 03 de marzo de 2022 (amparado bajo el certificado de vigencia futuras AMC-OFI-0164424-2021 del 29 de diciembre de 2021), a través del Modificadorio 001 de fecha 30 de diciembre de 2021, motivado "en que las necesidades del Distrito en materia vial son superiores al alcance del objeto contractual inicial", las cuales se encuentran justificadas en el estudio técnico de fecha 30 de diciembre del 2021, suscrito por la Secretaría de infraestructura; situación que se debió prever técnicamente en la etapa de planeación, con el fin de optimizar la actividad contractual, por lo tanto, se incumple con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Sentencia de Unificación Rad. 1317-2016 del 09/09/2021 expedida por la sala de lo Contencioso Administrativo – Sección segunda del Consejo de estado..."

Acción de Mejora:

"... Fortalecer la gestión de la debida planeación de los futuros contrato..."

Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno:

El líder del proceso no reportó información referente al avance de la acción de mejora.

Avance de cumplimiento Líder de proceso: No se reportó porcentaje de cumplimiento.

Avance de cumplimiento OACI: 0% de cumplimiento.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
INFORME	

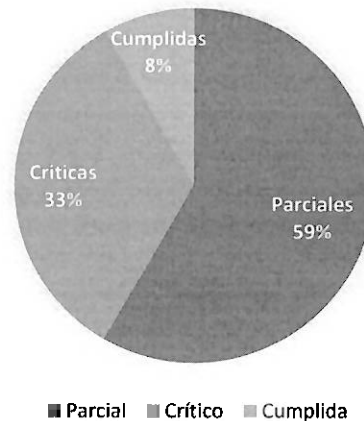
4. CONCLUSIONES:

En atención a los períodos establecidos en el plan de mejoramiento suministrado por el Líder del macroproceso Gestión en Infraestructura, se procedió a revisar y evaluar el avance de las acciones de mejora establecidas para subsanar y/o mitigar las causas que originaron las observaciones detectadas en la auditoría Gestión en Infraestructura conforme a la NTC 6047 de 2013. De la información suministrada, se evidencia que el avance de doce (12) acciones de mejora, respecto a las 25 suscritas inicialmente, tienen un avance promedio del 45% de cumplimiento. Cabe resalta que en la suscripción de este plan fueron subsanadas trece (13) observaciones con acciones correctivas inmediatas.


Se observa que cuatro (4) acciones de mejoramiento no tuvieron avance, registro o documento que sustente el cumplimiento de las actividades descritas en la matriz; siete (7) presentan cumplimiento parcial y una (1) fueron cumplidas y subsanadas. De las acciones cumplidas, se destaca las actividades en el fortalecimiento en la gestión oportuna de los trámites presupuestales en las herramientas de planeación y ejecución.

Por otra parte, persisten debilidades para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento asociadas al diseño de controles y materialización de los riesgos. La acción de mejoramiento propuesta no es coherente ni tampoco íntegra para subsanar las causas que dieron origen a las observaciones asociadas a la matriz de riesgos. Esta Oficina emitió un pronunciamiento parcial de coherencia e integridad sobre las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento para que se realizaran los ajustes correspondientes.

Ilustración nro 1. Porcentaje de avance las acciones de mejoramiento evaluadas.



Fuente: Elaboración propia

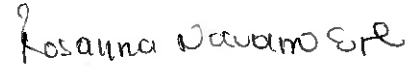
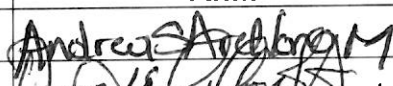
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

5. RECOMENDACIONES:

- Implementar las actividades que sean conducentes para el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento, que no fueron evidenciadas.
- Diseñar y ejecutar actividades que permitan prevenir o mitigar las causas que dieron origen a las observaciones detectadas, en aquellas que no fueron objeto de pronunciamiento de coherencia e integridad, consultando para dichos efectos la Guía para la identificación de riesgos y diseño de controles en entidades públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Mantener la dinámica de las acciones de mejora que tuvieron un desempeño sobresaliente, fomentando el mejoramiento continuo que garantice la sostenibilidad de los procesos internos liderados por la Secretaría de Infraestructura.
- Analizar las causas que originaron los incumplimientos de las acciones de mejoramiento con avance crítico e implementar un plan de trabajo que permita gestionarlas oportunamente.
- Gestionar los recursos necesarios para adecuar, de acuerdo con el diagnóstico elaborado, los puntos de atención del ciudadano a la Norma Técnica NTC 6047 de 2013.

6. ANEXOS:

Matriz de Plan de Mejoramiento.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional especializado	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Andrea Arellano Malambo	Asesora externa.	
Aury Mulford Angarita	Asesora externa.	
Donny Marsiglia Lopez	Asesor externo.	